ANEXO N° 19

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230

PROCESO DE SELCCION N° 004-2026-CE-OXI-EPS-MDPN-LEY 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

En la ciudad de Pueblo Nuevo en la Sala de Reuniones de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Av Oscar R Benavides N° 699, siendo las 10.00 am horas del 23 de Octubre del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 580-2025/MDPN, de fecha 10 de Noviembre del 2025 para la Evaluación de las propuestas presentadas por los postores a través de los (SOBRE N° 1 Propuesta Técnica, SOBRE N° 2 Propuesta Económica, para la selección de la Empresa Privada que será la responsable de la Supervisión de la Elaboración del Expediente técnico y la Supervisión de la Ejecución del Proyecto, según el siguiente detalle:

N°	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN/ IOARR	NOMBRE DE LA(S) INVERSIONES(S) Y/O ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO
1	2701424	CONTRATACION DE LA EMPRESA PRIVADA RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MOVILIDAD URBANA EN EL JIRON SEBASTIAN BARRANCA DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA"

En presencia de los miembros del Comité Especial, se da inicio a la evaluación y presentación de propuesta del postor, de la siguiente manera:

Nombre del Postor: **CONSORCIO SUPERVISOR PUEBLO NUEVO – Integrados por las personas naturales (Herles Mirko Tumay Merino – Eduardo Yamil Verastegui Valenzuela)**

1. **Contenido del Sobre N° 01:**

La Empresa Privada Consorcio Supervisor Pueblo Nuevo, integradas por persona naturales (Herles Mirko Tumay Merino – Eduardo Yamil Verastegui Valenzuela), CUMPLE con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Requisitos mínimos legales	Acreditación	Cumple / No cumple
1	Declaración Jurada de datos del Postor Formato N° 03.	Folio 05 al Folio 08	Cumple
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenido en el Anexo F de las Bases, de acuerdo al Formato 04	Folio 09	cumple
3	Declaración Jurada Simple de acuerdo al Formato 05.	Folio 10,11	Cumple
4	Promesa formal de Consorcio, de acuerdo al Formato N° 06	Folio 12, 15	Cumple
5	Declaración jurada de plazo de prestación del Servicio Formato N° 07	Folio 16	Cumple
6	Acreditar la siguiente Documentación: Promesa de alquiler de Vehículo y Promesa de alquiler de oficina	Folio 17 al folio 24	Cumple.
7	Conforme lo establecido en el numeral 117.1 del artículo 117 del Reglamento de la Ley N°		

	29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia mínima como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. En caso de que la Entidad Pública verifique que no existieran Postores que cumplan estas condiciones, podrá considerar como criterio para acreditar la experiencia mínima, el monto facturado como supervisor. Dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases	Folio 26 al folio 079	Cumple
	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases	Folio 80,81	Cumple
	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases. con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó. (*)	Folio 82 al folio 95	Cumple
	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases	Folio 96	Cumple
	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria	Folio 97 al folio 98	Cumple
	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	Folio 99 al folio 103	Cumple
	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 87 y 117 del Reglamento de la Ley N° 29230	Folio 104 al folio 105	Cumple
	Documentación que acredita los requisitos de calificación	Folio 106 al folio 129	Cumple
	Documentación de presentación facultativa: a) factor Experiencia en la Actividad, b) factor Experiencia en la especialidad, c) Factor Experiencia y calificación del personal	Folio 130 al folio 840	Cumple







	Profesional propuesto, d) Factor Mejoras a las condiciones Previstas		

FACTORES DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS - PROCESO DE SELECCION N° 004-2026-CE-OXI-EPS-MDPN/LEY 29230 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILDAD URBANA EN EL JIRON SEBASTIAN BARRANCA DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.

NOMBRE O RAZON SOACIAL DEL POSTOR		**CONSORCIO SUPERVISOR INGENIEROS**
FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE
A	**METOLOLOGIA PROPUESTA**	20 PUNTOS
B	**CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	FORMACION ACADEMICA	30 PUNTOS
B.1.2	CAPACITACION	15 PUNTOS
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	JEFE DE SUPERVISION O INGENIERO SUPERVISOR	25 PUNTOS
C	**OTROS FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA**	
C.1	PLAN DE RIESGOS	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		**100 PUNTOS**
IMPORTANTE:		
para acceder a la etapa de la evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos		

2. **Contenido del Sobre N° 02:**

La Empresa Privada Supervisora CONSORCIO SUPERVISOR PUEBLO NUEVO, debidamente integrada por las personas naturales (Herles Mirko Tumay Merino – Eduardo Yamil Verastegui Valenzuela), **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto de inversión de la propuesta económica	Monto de inversión referencial	Porcentaje que representa la propuesta económica sobre el monto de inversión referencial. (%)
S/. 670,346.93 (Seiscientos Setenta Mil trescientos cuarenta y seis con 93/100)	**S/. 670,346.93** Seiscientos Setenta Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 93/100)	100

EVALUACION ECONOMICA
PROCESO DE SELECCION N° 004-2026-CE-OXI-EPS-MDPN/LEY 29230
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

MONTO REFERENCIAL S/. 670,346.93	CONSORCIO SUPERVISOR PUEBLO NUEVO
METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	**MONTO OFERTADO**
la evaluación económica consiste en asignar el puntaje máximo establecido en la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asigna un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente formula: $Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$ Donde: i = Propuesta Pi = Puntaje de la Propuesta Económica Oi = Propuesta Económica Om = Propuesta Económica mas baja PMPE = Puntaje Máximo de la propuesta económica	**S/. 670,346.93**
100	**100 PUNTOS**

PUNTAJE TOTAL
PROCESO DE SELECCION N° 004-2026-CE-OXI-EPS-MDPN/LEY 29230
(SEGUNDA CONVOCATORIA)

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JIRON SEBASTIAN BARRANCA DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA.

RESULTADOS					
N	POSTOR	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		(Min 80 Pts)	$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$	$PTPi = c1\ PTi + c2\ PEi$	
1	**Consorcio Supervisor Pueblo Nuevo**	**100**	**100**	**100 puntos**	**1**

Luego de la verificación correspondiente, el Comité Especial concluye que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR PUEBLO NUEVO** Integrados por las personas naturales (Herles Mirko Tumay Merino – Eduardo Yamil Verastegui Valenzuela), ha cumplido con presentar todos los requisitos exigidos en las bases integradas del proceso de selección N° 004-2026-CE-OXI-EPS-MDPN/LEY 29230 (Segunda Convocatoria) CONTRATACION DE LA EMPRESA PRIVADA

SUPERVISORA RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPDIENTE TECNICO Y SUPERVISION DE LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE Y SUPERVISION DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JIRON SEBASTIAN BARRANCA DISTRITO DE PUEBLO NUEVO DE LA PROVINCIA DE CHINCHA DEL DEPARTAMENTO DE ICA**, y su propuesta económica asciende al monto de inversión de S/. **670,346.93 (**Seiscientos Setenta Mil Trescientos Cuarenta y Seis con 93/100 Soles.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 4.00 pm del día 23 de Octubre del 2026.

ING WILLIAM PACO CHIPANA
Presidente

ARQ IVAN VALERIO AQUIJE
Primer Miembro

LIC JHOANA R. LOZANO SALGADO
Segundo Miembro